



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2025.

Señores

Comisión Nacional de Valores (CNV)

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)

Mercado Abierto Electrónico (MAE)

Presente

Re: Hecho Relevante - FCA Compañía Financiera S.A. comunica
aprobación del Banco Central de la República Argentina – Fecha de cierre de la transacción.

De nuestra consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **FCA Compañía Financiera S.A.** (en adelante, la “Sociedad”) en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo I, del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013 y sus complementarias y modificatorias), con el objeto de informar que el 5 de noviembre de 2025 el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) emitió la RESOL-2025-308-E-GDEBCRA-SDD#BCRA (la “Resolución”) por medio de la cual resolvió no formular observaciones, desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, a la modificación accionaria a producirse en la Sociedad, por medio de la cual Banco BBVA Argentina S.A. y Stellantis Financial Services Europe (en su conjunto, los “Nuevos Accionistas”) resultarán accionistas, cada una de ellas, con una participación del 50% (cincuenta por ciento) en el capital social y votos de la Sociedad, una vez ocurrido el cierre de la transacción que implica la transferencia del 100% del capital social de la Sociedad desde Fidis S.p.A. y FCA Automobiles Argentina S.A. a favor de los Nuevos Accionistas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

FCA Compañía Financiera S.A.

Mariano Pablo Daneri

Responsable de Relaciones con el Mercado.